

REGLAMENTO DE PREMIOS Y AYUDAS ECONÓMICAS 2026/2027

SECCIÓN DE TRIATLÓN

UNIÓN ATLÉTICA COSLADA

1. SUBVENCIONES BASE

Cuota Triatlón

Los deportistas con licencia federativa por la Unión Atlética Coslada y cuota de Triatlón tendrán una subvención (en competiciones del campeonato de Madrid o la que el club requiera)

160 €

La ayuda se concederá al renovar la temporada siguiente, siempre que se mantenga la misma cuota o una superior.

Cuota Duatlón

Los deportistas con licencia federativa por la Unión Atlética Coslada y cuota de Duatlón tendrán una subvención (en competiciones del campeonato de Madrid o la que el club requiera)

120 €

La ayuda se concederá al renovar la temporada siguiente, siempre que se mantenga la misma cuota o una superior.

Ligas Nacionales

Los deportistas convocados por el club para las competiciones de ligas nacionales tendrán derecho a:

- Alojamiento cubierto por el club.
 - Una dieta de **35 € por día de competición.**
-

2. PREMIOS EN LA GALA DE NAVIDAD

Los deportistas desde juvenil que obtengan medallas de oro en Campeonatos de Madrid (absolutos) oficiales recibirán:

 **30 € por medalla de oro**

Máximo:

- 5 medallas por deportista y temporada.

Las pruebas deberán formar parte del calendario oficial de la federación correspondiente.

En categorías menores, quien tenga oro en campeonatos de Madrid tendrá regalo en ropa del club.

3. INCENTIVOS POR RENDIMIENTO EN LIGAS NACIONALES

- **200 €** por clasificación entre los 10 primeros puestos en pruebas de ligas nacionales.
- **100 €** por clasificación entre los puestos 11 y 15.

Estas ayudas son compatibles con las subvenciones base.

Se aplicarán a:

- 1ª División de Triatlón.
- 2ª División de Triatlón.
- 1ª División de Duatlón.
- 2ª División de Duatlón.
- Competiciones de ascenso.

Tanto en categoría masculina como femenina.

4. CONDICIONES DE ACCESO

Para poder acceder a las ayudas será necesario:

- Participar en un mínimo de competiciones oficiales con el club.
- Mantener una actitud activa dentro de la dinámica del club.
- Participar, siempre que sea posible, en campeonatos por equipos.
- Colaborar en actividades, galas o eventos solidarios organizados por la entidad.

5. DISPOSICIONES GENERALES

Todas las ayudas estarán sujetas a:

- Disponibilidad presupuestaria.
- Aprobación de la Junta Directiva.
- Revisión anual de las cuantías.

La Junta Directiva podrá interpretar y resolver cualquier situación no contemplada en el presente reglamento.

UNIÓN ATLÉTICA COSLADA

SECCIÓN DE TRIATLÓN

TEMPORADA 2026/2027

